CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 15:50:17
Recibo No. S002057907, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yhWB1QrFQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6063403030 OPCIÓN 1, AL CORREO ELECTRÓNICO PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO ".

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALLIÉ GROUP S.A.S.
Nit : 901210212-4
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18156759
Fecha de matrícula: 03 de septiembre de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 13 25 ED MANACOR AP 1102
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : financiera@alliegroup.co
Teléfono comercial 1 : 3142927003
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 13 25 ED MANACOR AP 1102
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : financiera@alliegroup.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de septiembre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2018, con el No. 1052547 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALLIÉ GROUP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 08 de noviembre de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2018, con el No. 1053315 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 7 del 14 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2025, con el No. 1086070 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. - la sociedad tendra como objeto principal la asesoria y consultoria en organizaciones del sector público, privado o mixto. 1. Formulación, estructuración y ejecución de todo tipo de proyectos públicos y privados sin importar la oportunidad o el tipo de negocio o sector al que se encuentre dirigidos, identificando motores de financiamiento, ya sean potenciales inversionistas o para convocatorias de carácter público y privado. 2. Asesoría y consultoría para la implementación de unidades de I+D+I, sistemas de gestión de innovación, grupos de investigación, diagnósticos de innovación, modelos de negocio abiertos. 3. Asesoría y consultoría en procesos de diagnostico de fortalecimiento comercial en las principales áreas estratégicas de negocio de empresas, instituciones u organizaciones. 4. Asesoría, consultoría y todo tipo de actividades relativas a mercados, tales como: estudio de demanda y oferta. estudio de la competencia. estructuracion de modelos de negocios. validacion de prueba de concepto. estrategias de marketing. capacitacion y formacion en marketing. 5 .Asesoría y consultoría en actividades de diseño y desarrollo de estrategias de marketing digital. la tematica se focaliza en: consultoria en marketing digital. estrategias de seo (posicionamiento por medio de motores de busqueda - google). estrategias de redes sociales (uso adecuado de canales de ventas e interaccion con los clientes). email marketing (envio de informacion promocional constante y eficiente). publicidad on-line (campañas sem google awords, facebook ads, youtube trueview).

desarrollo de plataformas web. marketing Atl y Btl. 6. Creación de marca (diseño de marca, manual de identidad corporativa, registro, branding, diseño de piezas promocionales). 7. Asesoría, consultoría y todo tipo de actividades y tramites en procesos de transferencia tecnológica, tales como: valoración de tecnología. procesos de generacion de conocimiento. asesoria a procesos de I+D+I . asesoria de procesos de negociacion de tecnologia. 8. Asesoría, consultoría y todo tipo de tramites relativos a la consecución de recursos de inversión en tecnología, tales como: gestión de recursos. gestión en transferencia tecnológica, intermediación de tecnología, 9. Asesoría, consultoría y todo tipo de tramites en propiedad intelectual, tales como: marcas. patentes. diseños industriales. derechos de autor. secretos industriales. registros sanitarios. 10. Formación, sensibilización y acompañamiento: sensibilización en emprendimiento, innovación y creatividad (fomento de la cultura del emprendimiento y la innovación en la organización). formacion grupal en temas relacionados a: modelos de negocio – metodologias. estudios de mercado. como generar una idea de negocio. validacion de la prueba de concepto. acompañamiento personalizado a iniciativas empresariales o empresas ya constituidas, cuya asesoria y consejeria este orientada en la construccion y validacion del modelo de negocio desde los componentes de mercados, administrativo, operativo y jurídico. dicho acompañamiento se enfoca en los factores de innovación que pueda generar la empresa o iniciativa empresarial. 11. Prestación de los servicios de asesoría y consultoría jurídica, financiera y comercial: participar en empresas constituidas legalmente. actuar como mandataria de persona juridica o naturales para negocios que tengan relacion con su objeto social. estructurar y asesorar a empresas publicas y privadas en procesos juridicos, financieros y comerciales y temas afines que tengan relacion con el objeto social. la sociedad podra realizar inversiones de capital en establecimientos legalmente constituidos. adquirir bonos y otros titulos valores bursatiles, quedando entendido que la sociedad no podra vender tales cuotas, acciones bonos o valores sin la previa aprobacion de la junta directiva. adquirir, dar o tomar en arrendamiento, gravar o limitar el dominio de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones, materiales y demas elementos y enseres de trabajo relacionados con su giro y dar en arrendamiento o enajenar todos aquellos que por cualquier causa dejare de necesitar o no le conviene conservar. levantar las construcciones que sean necesarias para la prestacion de sus servicios y para el debido funcionamiento del establecimiento. celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos relacionados con la prestacion de sus servicios. la sociedad no podra servir de aval o fiador de terceros a menos que la asamblea general lo autorice por escrito. 12. Asesoría, consultoría y demás actividades con la gestión inmobiliaria y el desarrollo urbano. 13. Gestion catastral, catastro multiproposito. 14. Desarrollar cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podra ser asociada de sociedades ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitucion ingrese a ellas por adquirir interes social en las mismas, abrir establecimientos con el fin de adquirir, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o juridicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como

deudora de toda clase de operaciones de credito, otorgando las garantias del caso cuando a ello hubiera lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con interes o sin el, exigir u otorgar las garantias reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de titulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los limites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, así como podrá desarrollar cualquier actividad lícita dentro del mercado. La sociedad no podrá servir de garante de obligaciones personales de los accionistas, ni de obligaciones no originales en el giro normal de sus negocios. implementación y comercialización de software. ejecución de programas desarrollo de software y plataformas tecnológicas, administración de datos y registros. administración de servidores y tecnología. servicio integral de desarrollo y almacenamiento de software incluyendo hardware y software, el suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas. las actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmision de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones, entre otros. el suministro de servicios de aplicacion. el suministro a los dientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales. las actividades de procesamiento de datos: elaboracion completa de datos facilitados por los dientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los dientes. el suministro de servicio de registro de datos. la tabulacion y la digitacion de todo tipo de datos. el escaneo optico de datos y de documentos. el funcionamiento de oficinas de servido de informática, dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web.15. Cualquier actividad licita que la ley permita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 3.800.000,00
No. Acciones	3.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.800.000,00
No. Acciones	3.800,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un suplente, designados para un termino de un (1) año por la asamblea general de accionistas, termino prorrogable indefinidamente, pudiendo igualmente la asamblea general de accionistas removerlos en cualquier tiempo. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, no tendrá que ser motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo, lo cual no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. En aquellos casos en el que representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la junta directiva o la asamblea general de accionistas. Facultades y restricción del representante legal y suplente del representante legal.- La sociedad sera administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente - Representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el gerente - Representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Estas facultades no pueden ir en contra de los intereses de la sociedad accionaria. El gerente - Representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al gerente - Representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza, o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El suplente del representante legal tendrá las mismas facultades y restricciones del representante legal, tal como se enuncia en el presente articulo 34 de los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 03 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2025 con el No. 1085414 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ESTEBAN MEJIA DUQUE	C.C. No. 1.089.747.686

Por Acta No. 8 del 25 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025 con el No. 1087643 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANGELA MARIA CAÑARTE MORALES	C.C. No. 1.088.279.694

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 08 de noviembre de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria	1053315 del 14 de noviembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 7 del 14 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1086070 del 20 de febrero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: J6399
Otras actividades Código CIIU: M7310 J6190

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.869.734.502,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Fecha expedición: 07/09/2026 - 15:50:18
Recibo No. S002057907, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yhWB1QrFQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Señor (a) Empresario (a) …

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****